



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-006-2023

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APARTADO B DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL IEMSCDMX, ASÍ COMO EL CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

CONSIDERANDO

Que en términos del Artículo 21, fracción XIII apartado B, incisos a) y c) del Reglamento Interior de Trabajo y 49 fracción I, inciso a), del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, toda solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo** por motivos personales, que sea por **temporalidad semestral** correspondiente al **periodo 2023-2024 "A"**, señalado en dicho numeral del Reglamento, formulada por cualquier trabajador con nivel 927 Docente-Tutor-Investigador por Tiempo Indeterminado, deberá realizarse en los términos estipulados en la presente Convocatoria y señalados por esta Comisión.

En mérito de lo anterior es que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

PRIMERO. La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo Por Primera Vez** será aplicable a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024.

SEGUNDO. La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Prórroga de Seis Meses**, se aplicará a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-006-2023

TERCERO. Las solicitudes deberán ser remitidas en formato PDF, al correo institucional cmayp@iems.edu.mx, durante el periodo de registro que es del 06 al 11 de julio de 2023, hasta las 20:00 hrs., debidamente requisitadas en el formato vigente.

No se considerará ninguna solicitud recibida posteriormente al margen de la fecha y hora señalada en la presente convocatoria, ni aquellas que se envíen a otra área de recepción diferente a lo señalado en el presente punto.

CUARTO. Una vez recibidas las solicitudes, la Dirección de Asuntos Académicos integrará la información, para ponerlas a consideración de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción para su dictamen.

QUINTO. No obstante que el resultado del dictamen sea favorable al interesado, no podrán gozar de la prestación aquellos DTI favorecidos hasta que no hubiesen concluido en tiempo y forma la aplicación de evaluaciones y la entrega del acta correspondiente, además del formato de no adeudo de materiales, debidamente requisitado para quienes no solicitan prórroga, el cuál será enviado al correo institucional cmayp@iems.edu.mx, desde su correo institucional. En caso de no entregar dicho comprobante o evaluación no se concederá la licencia.

SEXTO. En la presente convocatoria, no podrá participar el personal que ocupa una plaza por tiempo determinado.

SÉPTIMO. El DTI que envíe la solicitud, no podrá cancelarla una vez que se haya emitido el Dictamen, por lo que consecuentemente quedará sometido a lo que resuelva la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto.

OCTAVO. No se renovarán licencias, cuando la solicitud haya sido ingresada en forma extemporánea.

NOVENO. Los dictámenes de renovación u otorgamiento de licencias se darán a conocer en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx/academicos

DÉCIMO. - Los casos no previstos se resolverán por la propia Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

DÉCIMO PRIMERO. - La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral Décimo de la presente convocatoria, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentarán una vez aprobada.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-006-2023

DÉCIMO SEGUNDO. - Publíquese la presente convocatoria CON-CMAYP-006-2023 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 14:12 HORAS DEL 06 DE JULIO DE 2023.-----

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX



LETICIA LÓPEZ ZAMORA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
(SUTiems)



GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

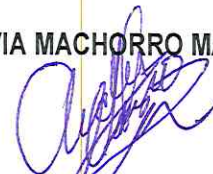
INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

RAQUEL COLÍN LÓPEZ



INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

AIDÉ ELVIA MACHORRO MACÍAS



INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-006-2023

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE
JUD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CMAYP-F01

Ciudad de México, ____ de ____ de 20__

Datos del solicitante

Num. de Empleado o Plaza _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre (s): _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

Nivel y categoría: _____

Turno Matutino: Turno Vespertino:

Área de Adscripción: _____

Academia: _____

Plantel: _____

Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:

SIN goce de sueldo

- Por primera vez por seis meses conforme a la convocatoria _____
- Prórroga por seis meses conforme a la convocatoria _____
- Por primera vez por tres o seis meses (administrativos) _____
- Prórroga por tres o seis meses (administrativos) _____
- Por primera vez por un día y hasta cinco meses _____

CON goce de sueldo

- Por enfermedad de familiares directos

Anexar el justificante expedido por el ISSSTE o por alguna otra institución Pública de Salud:

Indique el número de prórrogas anteriores: _____

Fecha del término de la licencia que vence (en caso de prórroga): _____

Especifique los motivos:

Días solicitados: _____

Periodo del (semestre) _____ al _____

Observaciones:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Firma del trabajador _____

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de recabar los documentos necesarios para la contratación de personal, integración de expediente y gestionar los trámites de prestaciones sociales y pago correspondientes. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales, Órganos de Control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; así como al Banco Mercantil del Norte, S.A; BBVA, S.A., Institución de Banca Múltiple, S.A., Grupo Financiero BBVA; Aseguradora Mafre Tepeyac S.A; Aseguradora Metlife México S.A., en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 5636-2500, extensión 102.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia_307-1.html



Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.